

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 26 DE MARZO
DEL 2009.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a M^a Iluminada Palomo González

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con dos minutos, del día veintiséis de marzo del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria, la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asisten a la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, D. Antonio Nombela Álvarez, D. Antonio Rodríguez López y D. Pedro Martín Hernández.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el único punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ADJUDICACIÓN CONTRATO CICLO INTEGRAL DEL AGUA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2009”, del siguiente tenor literal:*

“Se reparte por la Sra. Secretaria a los asistentes a la Comisión copias del Informe y del Certificado de Secretaría de fechas 16-03-09 y 23-03-09, así como de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 24-03-09, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta del acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2009, en el que se declaraba válida la licitación y se adjudicó provisionalmente el contrato de gestión del servicio público para la “Gestión Integral del Ciclo del Agua de este Municipio, a la empresa GESTAGUA S.A., (GESTION Y TÉCNICAS DE AGUAS, S.A.) CIF Nº A-78139755, domiciliado en la calle Rosario Pinto nº 14-16 de Madrid, al haber obtenido mayor puntuación que las otras empresas licitadoras.”

Vistos el certificado de Secretaria sobre la no presentación de alegaciones a la adjudicación provisional anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 25 de febrero de 2008, así como el informe jurídico elaborado por Secretaria en fecha 23-3-2009 sobre este asunto.

Se propone la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguiente
ACUERDOS:

PRIMERO: *Adjudicar definitivamente el contrato de gestión del servicio público para la “Gestión Integral del Ciclo del Agua de este Municipio, a la empresa GESTAGUA S.A., (GESTION Y TÉCNICAS DE AGUAS, S.A.) CIF Nº A-78139755, domiciliado en la calle Rosario Pinto nº 14-16 de Madrid, con arreglo a lo siguiente :*

Canon anual inicial fijo 15 primeros años por un importe de 375.000 euros.

Canon anual fijo del año 16º al 25º, 25.000 euros que se incrementarán desde la primera anualidad con la actualización del IPC desde el año 1 de la concesión.

Canon Anual Variable 0,04 euros por euro facturado y cobrado.

Inversiones:

Año 1º.- 1.214.000 euros

Año 2º.- 1.000.000 euros

Año 3º.- 1.000.000 euros

Año 4º.- 500.000 euros

Año 5º.- 500.000 euros

100.000 euros anuales para un Fondo para renovación de infraestructuras desde el 4º año de la concesión, actualizado anualmente con el IPC, con la posibilidad de acumular varios ejercicios, que se valora en 3.107.900 euros, medios y equipos 806.020 euros TOTAL INVERSIONES 8.127.920 euros.

MEJORAS:

Mejoras: 927.439 euros

Canon anual variable para excesos, cuando el volumen anual supere el millón de m3. Dicho canon será de 0,20 euros por m3 facturado y cobrado, que supere dicho volumen, y será revisado anualmente en base a las variaciones experimentadas por el IPC, valorándose en 1.798.345 euros con un TOTAL DE MEJORAS de 2.725.784 euros.

PLAN DIRECTOR, 7.560.904 euros

INCREMENTO DE TARIFAS:

Se propone un incremento de tarifas del IPC anual, salvo en los años siguientes:

- *Para el 4º año de la concesión se propone un incremento del 25% sobre el IPC correspondiente, por lo que supone un incremento del 1,00% anual en el total de los 25 años de la concesión*
- *Para el 8º año de la concesión se propone un incremento del 5% sobre el IPC correspondiente, por lo que supone un incremento del 0,20% anual en la totalidad de los 25 años de la concesión.*

SEGUNDO: *Notificar la adjudicación definitiva a todos los licitadores que no han resultado adjudicatarios.*

TERCERO: *Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo .*

CUARTO: *Dar traslado de estos acuerdos a la empresa SACYR, S.A, a los Servicios Técnicos, Secretaría e Intervención Municipal, así como a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.*

Se efectúan diferentes intervenciones por los asistentes, y por la Presidencia se somete a votación los acuerdos anteriormente expuestos, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los Sres Concejales del Grupo Municipal Socialista a la adopción de los acuerdos anteriores.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Como veíamos en el pasado Pleno Extraordinario del día 16 de febrero en el que adjudicamos de manera provisional la Gestión Integral del Ciclo del Agua a la empresa Gestagua, todas las condiciones que en ese momento nos permitían esta adjudicación provisional siguen vigentes a día de hoy y no han variado ni un ápice hasta la fecha, con esto me quiero referir a que en el plazo de exposición pública y de presentación de alegaciones a esta Alcaldía, no ha llegado ninguna, ni tampoco de ninguna de las empresas concurrentes al procedimiento, así como de ningún colectivo de los sociales que se encuentran presentes en nuestro municipio, ni tampoco del Grupo Municipal Socialista, lo cual he de reconocer que se agradece y corrobora que la adjudicación inicial a la empresa Gestagua cuenta con su visto bueno, y que las diferentes interpretaciones de la idoneidad o no de la externalización de este servicio, o si el Ayuntamiento recibe una contraprestación económica por esta externalización queda dentro del sosegado debate político que por los Partidos,

aquí representados, puedan entender como necesaria. Para concluir, quiero recalcar lo que he mencionado antes, ninguna de las empresas licitadoras ha entendido que la adjudicación se haya realizado de manera improcedente; y esto demuestra nuevamente el buen hacer con el que se ha llevado esta adjudicación por parte de todos los servicios municipales. Como bien decía el Sr. Alcalde, en el Pleno del pasado 16 de febrero, yo desde aquí como Portavoz del Grupo Municipal Popular, quiero dar las gracias a toda la Corporación Municipal por sus aportaciones al pliego y a la adjudicación, y también, no solo a la empresa adjudicataria Gestagua, que desde hoy, esperemos todos, sea concesionaria de este servicio de agua, sino a las otras cuatro empresas que concurrieron al concurso de la Gestión Integral del Ciclo del Agua, que fueron Aqualia, Acciona Agua, Hidrogestión e Inprocosa. Por último pedir únicamente al Grupo Municipal Socialista que vote a favor de este punto porque esta concesión, como ya hemos repetido en numerosas ocasiones a lo largo del tiempo hasta hoy, les va a reportar a los torrijeños, no menos de 13 millones de euros en los próximos 25 años.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“En el punto del orden del día que nos ocupa, como bien ha leído la señora Secretaria, en la Comisión Informativa como es costumbre nuestro Grupo se abstuvo, pero yo anuncio a todos los presentes que vamos a mantener la misma postura que mantuvimos en el pleno en que se hizo la adjudicación, que es votar en contra, por razones muy obvias, porque estamos totalmente en contra de la externalización de un servicio tan básico y tan importante para los torrijeños. No consideramos que el proceso de adjudicación a la empresa Gestagua se haya hecho mal, por eso no hemos hecho ningún tipo de recurso, pero sí mantenemos nuestra posición contraria a que servicios tan necesarios y tan importantes para los ciudadanos estén en manos privadas, queden en manos de un tercero, porque en contra de lo que usted acaba de manifestar, ya lo manifestamos nosotros en el otro Pleno, usted vende lo bueno que va a ser el dinero que va a suponer de ingreso a este Ayuntamiento, pero lo que va a suponer a los ciudadanos, ¡señor Martín esto se lo olvida decir!, es lo que verdaderamente ese dinero que ahora la empresa aporta nos va suponer a todos los torrijeños, porque usted sabe mejor que yo, que nadie ni Gestagua por muy buena que sea, regala el dinero, el dinero que se pone es para después ser pagado por el Ayuntamiento, y ¿quién paga los recibos del Ayuntamiento?, pues los contribuyentes y los ciudadanos de Torrijos, y por lo tanto va a suponer un incremento importante, incremento que ya se lo desglosó mi compañero, que todos los años va a suponer el IPC, este año tenemos suerte, el IPC no es alto, en el 4º año además subirá un 25%, aparte del IPC, que podemos estar hablando de una subida entre un 27% y un 30%, todo depende del IPC de ese año, en el 8º año subirá un 5% sobre el 30% de lo anterior, en el año 25º estaremos hablando, en ese momento en que acaba la adjudicación, de esos recibos que tienen que pagar los contribuyentes de Torrijos, de un 141%. Mire, lo grave de esto, es que estamos haciendo una concesión para 25 años, eso quiere decir que ustedes posiblemente, o a lo mejor sí, no van a asumir el coste que supone esta subida tan monumental de recibos, porque el 4º año se habrán producido elecciones, y puede ser que esté

el Partido Popular, puede ser que esté el Partido Socialista o puede ser que esté otro Partido político, y lo que ustedes están haciendo con esta adjudicación, con esta privatización y a este período tan largo de tiempo es hipotecar a cualquier Gobierno Municipal que venga a gobernar el Ayuntamiento de Torrijos, y eso a mi también me parece grave, me parece grave porque, yo diría, la avaricia de recoger mucho dinero hipotecar a los ciudadanos de Torrijos durante muchos años. Aparte de la subida que supone las tarifas del agua potable, también le quiero recordar al señor Martín la subida que supone el alcantarillado y la depuración del agua, que a los comerciantes e industriales les va a suponer una subida de un 58 %, que a las familias de cuatro miembros les va a subir un 34%, que a las viviendas de un solo miembro la subida será en un 71%, porque usted sabe como yo, que cada recibo tiene 1 euro fijo, independientemente de la vinculación del agua de lo que supone los metros cúbicos consumidos, por el canon de la Diputación. Por lo tanto, una vez más su gestión señor Martín, su forma de llevar este Ayuntamiento discrepa mucho de lo que esta Portavoz que le habla considera que debe hacerse en momentos donde las familias, como usted muy bien lo dice con la boca y lo expresa con la palabra, pero no lo traduce en hechos, más necesitan el apoyo de su Gobierno Municipal, desde luego no es encareciéndoles aquellos recibos y aquellas actividades que necesitan para hacer un desarrollo normalizado y básico de su vida. Por lo tanto, vuelvo a repetir, nosotros vamos a votar en contra de esta adjudicación, vamos a votar en contra por las razones que he expresado, porque este servicio tiene que estar en manos del Ayuntamiento que permite mucho más ajustar esos cánones. Usted me va a decir, ¡ustedes privatizaron una parte!, sí, es verdad, pero lo que era la lectura del contador, pero siempre nos quedamos con la capacidad de gestionar el recibo y poder determinar en cada momento cuanto podíamos cobrar dependiendo de las necesidades que el momento estableciera, las necesidades que el Ayuntamiento pudiera tener, o que los ciudadanos como en el momento actual, una situación difícil y complicada, situación de crisis, podría estar necesitando que el Ayuntamiento gastara los impuestos que cobra por otra vía, lo gastara en atender estas necesidades más básicas, y que afectan a cualquier familia, sea del nivel económico que sea.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Simplemente, para concluir lo que es mi intervención en este pleno de hoy, decir que efectivamente usted ha avanzado lo que yo le iba a replicar, ustedes privatizaron parte del servicio, pero yo le recuerdo que en sus ocho años de Gobierno ustedes privatizaron no menos de 17 servicios, los hay que ustedes en su momento dijeron que nosotros estábamos en contra de la privatización de servicios de carácter de bienestar social, y yo les vuelvo a reiterar que la Ayuda a Domicilio es precisamente un servicio que se presta en este

Ayuntamiento de carácter social y siendo usted Alcaldesa lo privatizó a una empresa y el argumento que se daba era la no disponibilidad de personal cualificado en el Ayuntamiento de Torrijos para poder prestar ese servicio, en su momento nadie se le puso en contra de esa decisión que habían tomado. Decirle igualmente, que habla de que el Ayuntamiento de Torrijos está incumpliendo parte de su programa con las subidas sistemáticas impositivas, decirle que como bien saben los torrijeños, este año se ha producido una congelación, es decir, una reducción real de 22 conceptos, en 17 de ellos la congelación y en los otros 5 que no se ha producido esa congelación, única y exclusivamente se ha incrementado el IPC y son servicios, en este caso los precios públicos, para la utilización del Auditorio o actividades empresariales; con lo cual nosotros estamos cumpliendo con nuestra palabra, de hecho, le puedo decir que ha salido recientemente en los medios de comunicación, que el 70% de los Consistorios de toda España han incrementado de media el famoso número del coche en no menos de un 10%, ¡el Ayuntamiento de Torrijos lo ha congelado!, no estamos en ese 70% de los municipios que lo han subido.

La externalización de la Gestión Integral del Ciclo del Agua, representa un incremento tarifario para los torrijeños de un 1,2% anual, no vayamos a hacer elucubraciones de los que pueda representar el IPC, porque puede haber un momento dado en el que el IPC sea negativo, la realidad es un 1,2% anual en 25 años de concesión; luego está en determinar si la duración de ese contrato está correcta o no está correcta, en este caso, es una disputa que tendremos entre ustedes y nosotros, ustedes piensan que es excesivamente largo y nosotros entendemos que es adecuada; ustedes dicen también que comprometemos nosotros a Corporaciones futuras, ¡hombre, ustedes contrataron en el año 2005 y en el 2007 la limpieza de las vías públicas ¡por un período de 4 años!, a sabiendas de que venían elecciones y podía pasar, como así fue, que fueran ustedes Oposición, con lo cual comprometían a la Corporación entrante.

Reiterarles lo que les dije el otro día, a la empresa concesionaria de la cual hay aquí representantes, darles ya la enhorabuena si finalmente el Pleno de este Ayuntamiento decide que la adjudicación pase de provisional a definitiva, recordarles que de la empresa que estamos hablando, que me he molestado en ver en los municipios en los que trabaja, el 70% de ellos son Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Para concluir, recordar las palabras del señor Alcalde de Toledo D. Emiliano García-Page en las cuales alababa el valor de la Corporación anterior de haber externalizado la Gestión Integral del Ciclo del Agua, por lo cual entiendo, que es un procedimiento lógico y normal el que estamos llevando a cabo en Torrijos, y que es muy probable que si ustedes hubieran estado en el Gobierno en vez de estar en la Oposición, hubieran puesto en funcionamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

Mire señor Martín, usted tiene un gran problema, y es que le falta memoria histórica, usted no sabe como se iniciaron aquellos servicios, ni quien empezó prestándolos, usted falta a la verdad cuando dice que mi Corporación privatizó no se cuantos servicios, pero yo lo que le afirmo es que la Ayuda a Domicilio

cuando asumimos el Gobierno Municipal ya se estaba prestando por la empresa que usted dice, que yo creo que no da lugar a decir el nombre, pero esa empresa la había dejado la anterior Corporación del Partido Popular, empresa que tenía una serie de trabajadores a su cargo y que prestaban bien el servicio y no creímos conveniente retirar; pero a diferencia de lo que estamos hablando como el servicio de la limpieza es para cuatro años, y como cualquier otro compromiso que deja toda Corporación que sale, puede afectar al primero o segundo año de la siguiente Corporación, pero no casi a seis Corporaciones, me parece que es significativamente distinto, y es más, falta usted a la verdad, esas manifestaciones ya las ha hecho otras veces aquí, sí privatizamos la limpieza de las calles, ¡pero nada más!, el Centro de Discapacitados se ha llevado por el propio Ayuntamiento, cosa que ustedes tenían que haber hecho con la Guardería Infantil, para que les resultara rentable a los torrijeños y que pudieran hacer una vigilancia mucho más exhaustiva del servicio que ahí se presta, porque usted sabe como yo, que esa guardería esta al mismo nivel que las privadas, y ese no es el objetivo de una Corporación Municipal cuando se mete a prestar servicios de tal índole, servicios tan necesarios para la ciudadanía, lo justo es poder ofrecer mejores servicios y mayor calidad a menor precio para hacerlo asequible a todo el mundo. La filosofía que yo ya he podido comprobar por distintos servicios, es que su Corporación, la Corporación del Sr. Alcalde de la cual usted forma parte, van retirando, los servicios es algo que les preocupa poco, les preocupa poco el que las madres dejen a sus hijos por las mañanas en el colegio con tranquilidad hasta las nueve de la mañana y pasen a la actividad escolar normal, el que cueste 12 euros en vez de cero euros, eso les importa poco. Nos dicen, pero todo se justifica, ¡como usted quiera!, pero el objetivo del servicio es el mismo, usted dirá, no, es que esto se llama servicio Madrugas, se hace con otro tipo de convenio, sí, señor Martín, pero convenio que existía antes, pero con una diferencia, que si te acogías al convenio que ofrecía Educación tiene un coste, si nos acogíamos al servicio Kanguras era a cero pesetas el coste, esa es la diferencia, familias que obtenían el mismo servicio que tenía el mismo objetivo de atender a los niños de las madres trabajadoras que a esas horas están trabajando, pero que antes se veían obligadas a llevar al niño a un familiar o buscar una persona que los atendiera hasta que empezara el colegio, eso les suponía un coste que el Ayuntamiento se lo prestaba a cero pesetas; lo hemos visto, ahora en estos días con los Talleres, a la señora Concejala que tanto entiende del tema de la mujer, ¡me dejó sorprendida el otro día!, ¡dígame quien le escribió el discurso para que no me escriba ninguno!, porque quien se lo hizo no entendía para nada qué es el tema de la mujer, pero oiga, lecciones de usted quiero recibir las justitas, porque a mí me gusta recibir lecciones pero para aprender, pero para retroceder no. Lo que venía a decir, es que hace unos días también lo hemos visto con un taller de manualidades que se pueda tratar con la frivolidad que se quiera, yo desde luego no lo trato con frivolidad, porque cumple una

función muy importante, por un lado forman a esas mujeres que en un momento determinado no tuvieron la oportunidad que han tenido las de ese y este banco, y ahora se ven realizadas a través de esos trabajos, pero además cumple otra función importante, son mujeres que a través de asistir a los talleres se relacionan con otras mujeres y comparten experiencias y enriquecen sus propias vidas. Pues la señora Concejala vino a decir el otro día, que lo que costaba nada va a costar ahora 20 ó 40 euros, porque como el Plan Integral de Empleo no podía colocar a las monitoras, y ahora el Ayuntamiento no se podía hacer cargo; hay que tener un poco más de responsabilidad, un poco más de dignidad para hacer esas afirmaciones, es verdad que el Plan Integral de Empleo dice que una trabajadora puede estar tres o seis meses si es a tiempo parcial, pero eso no se ha inventado ahora señora Castaño, eso ya estaba cuando estábamos en el Gobierno, había talleres que podías incluir por el Centro de la Mujer y talleres que no, pero para eso algunos Concejales de su Corporación cobran, para ver como eso se arregla, porque hay una ley de contratación, ¡verdad señor Martín!, y si las tiene que contratar el Ayuntamiento, ¡cuanto supone eso!, ¡haga las cuentas!, una ridiculez comparado con los sueldos que cobra los Concejales que tenían que estar para pensar en esas cosas. Me ratifico en la postura que estamos, la verdad señor Martín es que yo no vengo aquí al Ayuntamiento a hablar ni de la Puebla, ni de Toledo, me importa muy poco quien son los responsables políticos de esas poblaciones, yo vengo a hablar de Torrijos y de los torrijeños. Cuando he tomado medidas, las he defendido porque creía en ellas, por lo tanto yo aquí defendiendo el interés de los torrijeños y siempre me tendrá en esta posición, también lo he expuesto de manifiesto en el Pleno de las Cortes Regionales. Quien se lo va a decir cuando lleguemos a ese 4º año serán los torrijeños al ver ese 25% de incremento en el recibo del agua, que encima serán recibos que van a tener cada tres meses; por lo tanto, como ocurrió en otras poblaciones que hicieron esta adjudicación antes, vendrán a protestarle a ustedes, aunque yo preferiría que protestaran a mi Grupo político porque entonces estaríamos en el Gobierno; pero desde luego, los marrones quien los crea se los tendría que comer. Mantengo mi postura de ir en contra de esta adjudicación.”

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“Solamente manifestar por parte de esta Alcaldía que en cualquier caso serán los torrijeños quienes juzguen esta decisión. Por otra parte, desde el Grupo del Gobierno entendemos absolutamente acertada. Culminamos aquí muchos meses de arduo trabajo, también mi enhorabuena a los representantes de las empresa Gestagua, y en nombre de todos los torrijeños pedirles que se dejen la piel por nuestro municipio y que nos ofrezcan un servicio de calidad.*

Por la Presidencia se somete a votación este punto relativo a la aprobación definitiva de la Adjudicación del Contrato Ciclo Integral del Agua, quedando aprobado con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 4 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veinte horas con treinta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,